



# REPÚBLICA DE PANAMÁ



PERSPECTIVA  
NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

800

POSTA FE 140.211

## NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

### DECLARACIÓN JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, el dieciocho (18) de abril del año dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciado GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos ochenta y siete – ochenta y nueve (8-287-89), hago constar lo siguiente que compareció personalmente, **ANDRES SOLÍS G.**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho – quinientos cuatro – doscientos treinta y seis (8-504-236), actuando en su condición de Apoderado de **LA INMACULADA SOLAR S. DE R.L.**, sociedad de responsabilidad limitada inscrita a Folio número ciento cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco (155683435) de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio en la ciudad de Panamá, persona a quien conozco, quien me solicitó realizar en forma de declaración notarial jurada lo siguiente:

**PRIMERO:** Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **ANDRÉS SOLÍS G.**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho – quinientos cuatro – doscientos treinta y seis (8-504-236), apoderado de **LA INMACULADA SOLAR S. DE R.L.**, sociedad de responsabilidad limitada inscrita a Folio número ciento cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco (155683435) de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá.

**SEGUNDO:** Que la sociedad **LA INMACULADA SOLAR S. DE R.L.**, es promotora del proyecto denominado "**CENTRAL SOLAR LA INMACULADA 5 MW**", a desarrollarse en la finca inscrita a folio real número cuatrocientos once mil trescientos cincuenta y tres (411353), con código de ubicación número cuatro mil doscientos uno (4201), Provincia de Chiriquí, de la Sección de Propiedad del Registro Público de Panamá, propiedad de **HARMODIO CASTILLO RIOS**, varón, panameño, con cédula de identidad personal número cuatro – ochenta y nueve – cinco (4-89-5).

**TERCERO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo ciento veintitrés (123) del catorce (14) de agosto del dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).---- Leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales MARJORIE ALVARADO ARAUZ,

3  
1 con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos sesenta y cuatro-setecientos uno (4-764-  
2 701) y MANUEL RODRÍGUEZ con cédula de identidad personal número ocho- novecientos veinticinco-mil  
3 treinta (8-925-1030), ambos panameños, mayores de edad, solteros, vecinos de esta ciudad a quienes  
4 conozco y son hábiles para ejercer el cargo la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman  
5 todos para constancia por ante mí el notario que doy fe.-----

6  
7  
8 ANDRES SOLIS G.  
9 Apoderado  
10  
11  
12 MARJORIE ALVARADO ARAUZ  
13  
14  
15 GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ  
16 Notario Público Quinto del Circuito de Panamá

Manuel Rodriguez  
MANUEL RODRIGUEZ

